



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

### CONSTANCIA DE BAJA DEL PROGRAMA PROSPERA

**DESCRIPCIÓN.**-Es un documento en la cual se hace constar que un integrante de la familia con este beneficio gubernamental se encuentra fuera de su hogar y para no perjudicar a la titular el ayuntamiento expide este documento de conformidad con lo dispuesto y previsto por el artículo 5° de la Ley de los Municipios en vigor.

#### REQUISITOS.-

- Copia simple de INE de la titular del programa.
- Copia simple del F1.

#### COSTO.-

- Un salario mínimo (ART. -- LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS)

